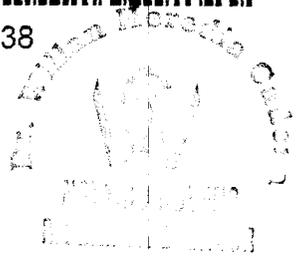




Factura: 001-001-000042731



20200601009P00938

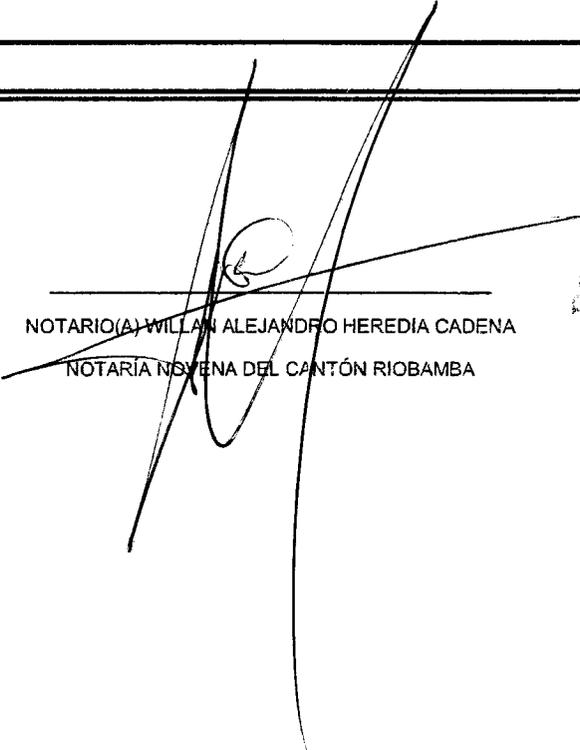


NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20200501009P00938					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JULIO DEL 2020, (11:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602011546	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VALLADARES CADENA IRMA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602496762	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELLERI CATAGUA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715688824	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			VELASCO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2700.00					


 NOTARIO(A) WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN RIOBAMBA





1 **FACTURA.- 001-001-000042731**

2 **20200601009P00938**

3

4

5

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

6

7

OTORGADO POR: ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO e IRMA LORENA

8

VALLADARES CADENA.

9

10

A FAVOR DE: CELLERI CATAGUA JUAN PABLO.

11

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

14

15 Di: 1y 2 da. copias.-

16 En la Ciudad de Riobamba, Capital de la Provincia de Chimborazo,

17 República del Ecuador; el día de hoy MARTES VEINTE Y UNO (21) DE

18 JULIO DEL DOS MIL VEINTE (2020), ante mí, Doctor WILLAN HEREDIA

19 CADENA, Notario Público Noveno de este Cantón, comparecen en

20 calidad de cedentes los señor(a)(es) en calidad de CEDENTES los

21 cónyuges señores **ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO e IRMA LORENA**

22 **VALLADARES CADENA**, de estado civil casados entre sí, portador de la

23 cédula de ciudadanía número cero seis cero dos cero uno uno cinco

24 cuatro guion seis (060201154-6), domiciliados Las calles Chile 24-10 y

25 Larrea, con teléfono número cero nueve ocho cuatro cero cinco nueve

26 siete siete ocho 0984059778; y, por otra parte comparece en calidad de

27 **CESIONARIO**; y, el señor **CELLERI CATAGUA JUAN PABLO**, portador

28 de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco seis ocho ocho

29 ocho dos guion cuatro (171568882-4), por sus propios derechos,



1 domiciliado en las calles Duchicela y Monterrey esquina de esta ciudad de
2 Riobamba, Provincia de Chimborazo, con número de teléfono cero nueve
3 seis ocho siete ocho seis siete ocho siete 0968786787; de nacionalidad
4 ecuatoriana, de estado civil soltera. Los comparecientes hábiles e idóneos
5 para contratar y obligarse, portadores de su(s) respectivas cédulas de
6 ciudadanía, quienes autorizan a la Notaria Novena del Riobamba para
7 que verifique los datos correspondientes al sistema del Registro Civil,
8 portadores de sus respectivas cédulas a quienes de conocerles doy fe, y
9 dicen: Que tienen a bien que se eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su
12 cargo una **DE CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía JOMACH
13 **SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA**, contenida dentro
14 de las siguientes cláusulas: **PRIMERO.- INTERVINIENTES:** Comparecen
15 por una parte y en calidad de **CEDENTE**, los cónyuges señores
16 **ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO** e **IRMA LORENA VALLADARES**
17 **CADENA**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte en calidad de
18 **CESIONARIO**, el señor **CELLERI CATAGUA JUAN PABLO**, portador de
19 la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco seis ocho ocho ocho
20 dos guion cuatro (171568882-4), por sus propios derechos, de
21 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado;, de nacionalidad
22 ecuatoriana, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,
23 domiciliados en este cantón Riobamba y con capacidad legal para
24 celebrar toda clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
25 a) Mediante escritura de Constitución de Compañía celebrada el
26 primero de Abril del año dos mil once, ante el Doctor Ricardo
27 López Vinuesa, Notario Primero del cantón Guano,, inscrita en el
28 Registro Mercantil con fecha diecinueve de abril del dos mil once, se
29 constituyó la compañía **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA**



1 **EMPRESARIAL CIA. LTDA**, con el capital de DIEZ MIL CINCUENTA
2 **DOLARES AMERICANOS** (\$10,050), divididos en diez mil cincuenta
3 participaciones de un dólar cada una de ellas. **TERCERA: CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos y debidamente
5 autorizados por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía
6 **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA**,
7 celebrada con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil diecinueve,
8 señores **ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO** e **IRMA LORENA**
9 **VALLADARES CADENA**, titulares de dos mil setecientas (2700)
10 participaciones del capital Social declara que cede de forma libre,
11 voluntaria e irrevocable la totalidad de sus participaciones, es decir dos
12 mil setecientas (2700) participaciones que poseen en la compañía
13 **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA**, a favor
14 del cesionario **CELLERI CATAGUA JUAN PABLO**. **CUARTA.- CUANTÍA.**-
15 La cuantía de la presente cesión de participaciones es de dos mil
16 setecientos dólares americanos. **QUINTA.- ACEPTACION.**- el señor
17 **CELLERI CATAGUA JUAN PABLO**, acepta la presente cesión de
18 participaciones y para constancia suscriben el mismo. **SEXTA**
19 **INSCRIPCIÓN.Y MARGINACION.**- Las partes quedan expresamente
20 autorizadas para que el presente instrumento público de ser el caso se
21 sienten las razones pertinentes al margen de las inscripciones de
22 constitución de la compañía **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA**
23 **EMPRESARIAL CIA. LTDA**, en el Registro Mercantil. **SEPTIMA:**
24 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Acta de Junta General Universal de
25 Socios de la Compañía **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA**
26 **EMPRESARIAL CIA. LTDA.**, mediante la cual autoriza la cesión, Copias
27 de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.- Usted señor
28 notario se servirá agregar la demás solemnidades de estilo necesarias
29 para la plena validez de este instrumento.- Para el presente acto se han

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO

Av. Daniel Leon Borja 56-50 y Uruguay, Segunda Planta. Fono: 0995223166/032948761



1 observado los preceptos legales pertinentes; y, leída que fue al (el)
2 declarante esta celebración, por mi el(a) Notario(a) Willan Heredia
3 Cadena, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en la misma y para
4 constancia firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
5 de esta Notaría. De todo lo cual doy fe.

6

7

8

9

10 **ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO**

11 C.C. 0602011846

12

13

14

15

16 **IRMA LORENA VALLADARES CADENA**

17 C.C. 0602490702

18

19

20

21

22

23 **CELLERI CATAGUA JUAN PABLO**

24 CC 171568882-4

25

26

27

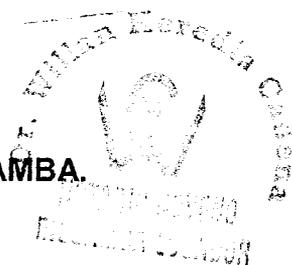
28

29

30

31

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN RIOBAMBA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N.º 060201154-6
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARGUELLO PARRA
DIEGO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
IRMA LORENA
VALLADARES CADENA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

A1603H202

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUELLO RUIZ FERNANDO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA VACA FANNY LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

RIOBAMBA
2014-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-05



604650030

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0003 M
Junta No.

0003 - 251
CERTIFICADO No.

0602011546
CEDULA No.

ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: VELASCO
ZONA:



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602011546

Nombre: ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 204-327-20419



204-327-20419



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602011546

Nombres del ciudadano: ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLADARES CADENA IRMA LORENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO RUIZ FERNANDO RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PARRA VACA FANNY LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 204-327-20400



204-327-20400

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N° 060249676-2
 APELLIDOS Y NOMBRES VALLADARES CADENA IRMA LORENA
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 DIEGO VINCIO ARGUELLO PARRA



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION OCUPACION NIG CONTABILIDAD CPA

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALLADARES GONZALO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CADENA ROSA LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION RIOBAMBA 2014-02-18
 FECHA DE EXPIRACION 2024-02-18

Dr. Willan Heredia Cadena

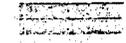


NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA - ECUADOR



DIRECTOR CENTRAL

REGISTRO DEL ECUADOR



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019



0069 F JUNTA No.

0069 - 334 CERTIFICADO No.

0602496762 CEDULA No.

VALLADARES CADENA IRMA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES



0602496762

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: RIOBAMBA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: LIZARZABURU

0602496762

ZONA:

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602496762

Nombres del ciudadano: VALLADARES CADENA IRMA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CONT.AUDITO.CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: VALLADARES GONZALO EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CADENA ROSA LUISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 202-327-20302



202-327-20302

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0602496762

Nombre: VALLADARES CADENA IRMA LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 208-327-20337



208-327-20337



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715688824

Nombres del ciudadano: CELLERI CATAGUA JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA SIGCHO MIREYA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: CELLERI MENDOZA ELTON ILCER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CATAGUA MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 202-327-20477



202-327-20477

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1715688824

Nombre: CELLERI CATAGUA JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2020

Emisor: WILLAN ALEJANDRO HEREDIA CADENA - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 9 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 209-327-20520



209-327-20520



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171568882-4

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: LICENCIADO

CIUDADANIA: CELLERI CATAGUA
NOMBRES: JUAN PABLO

APellidos y Nombres del Padre: CELLERI MENDOZA ELTON ILGER
Apellidos y Nombres de la Madre: CATAGUA MARIANA DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MIREYA LEONOR GUERRA SIGCHO

RIOBAMBA
2019-08-23
FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-23

Dr. Willan Heredia
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA ECUADOR

V3344A2242

0014 M 0014 - 170 1715688824

CELLERI CATAGUA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

1715688824

PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LIZARZABURU

Se otorgó ante mí y en su testimonio confiero esta copia PRIMERA sellada, signada, firmada y certificada en la ciudad de Riobamba, todo lo que doy fe.-

Riobamba, 21 de Julio del 2020

DR. WILLAN HEREDIA CADENA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN RIOBAMBA.

Dr. Willan Heredia Cadena
NOTARIO NOVENO
RIOBAMBA ECUADOR



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.

Se convoca a los socios de la compañía JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrare el día martes 31 de diciembre de 2019 a las 18h00 en las instalaciones de la empresa ubicada en las calles Luis A. Falconí 36-09 y Uruguay.

Los puntos a tratarse serán los siguientes:

- Constatación del quorum
- Instalación de la Junta General Extraordinaria
- Solicitud de cesión de participaciones sociales del señor Arguello Parra Diego Vinicio.
- Resolución
- Clausura

En la Junta General Extraordinaria de socios como secretaria la señora Gerente de la compañía la Ing. Mireya Guerra Sigcho.

Riobamba, 31 de diciembre de 2019


Dr. Petter Celleri Catagua

PRESIDENTE





**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Riobamba, a los 31 días del mes de diciembre del 2019 a las (18h00), conforme la convocatoria realizada el 30 de diciembre del 2019 según lo establece el art. 238 de la ley de Compañías, se procede a dar inicio de la Junta de Socios, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Luis A. Falconí 36-09 y Uruguay, se encuentran reunidos los socios de la compañía JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Petter Roberth Celleri Catagua	7.350,00 USD	7.350,00 USD	7350	73.13%
Arguello Parra Diego Vinicio	2.7000,00 USD	2.7000,00 USD	2700	26.87%
TOTAL	10.050,00 USD	10.050,00 USD	10.050.00	100%

Se constata el quorum de la junta, estando presente los socios Petter Celleri, y, por Arguello Parra Diego Vinicio, encontrarse presente los socios que representen la totalidad del capital social se declara instalada la Junta Extraordinaria de Socios.

El señor presidente de la Compañía solicita que por secretaria se dé lectura del oficio presentado por el Sr. Arguello Parra Diego Vinicio, en el que solicita se autorice la cesión de las participaciones sociales que posee en la compañía, por lo que luego de realizar el debido análisis, la Junta Universal de socios, acepta y autoriza la cesión de la s2700 participaciones del total del capital de la compañía JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA LTDA., que posee el Sr. Arguello Parra Diego Vinicio, por la cuales se pagara el valor de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000).



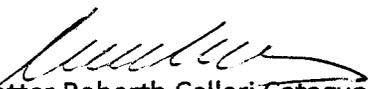


Por unanimidad se acepta la cesión de las participaciones de la compañía **JOMACHOVENO SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA LTDA**, al Sr. Celleri Catagua Juan Pablo con C.C. 171568882-4 de estado civil casado, domiciliado en las calles Av. Unidad Nacional entre Francia y Bolivia de la ciudad de Riobamba.

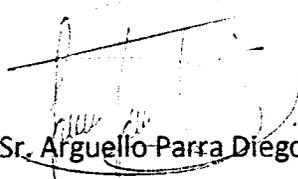
RESOLUCION: Se aprueba la cesión de participaciones por parte del socio Arguello Parra Diego Vinicio. Que cuenta con 2700 participaciones del total del Capital Social de la compañía **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA LTDA**, a Celleri Catagua Juan Pablo con C.C. 171568882-4, POR LOS VALORES SE ENTREGARA DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000).

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 19h30 pm, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes ya probada por los socios presentes, con lo que el presidente declara terminada la sesión.

Se firma para constancia.


Dr. Petter Roberth Celleri Catagua.

SOCIO


Sr. Arguello-Parra Diego Vinicio

SOCIO

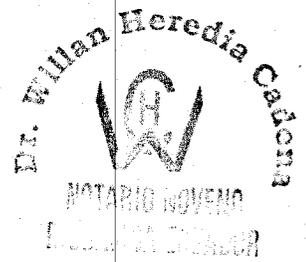

Ing. Mireya Leonor Guerra Sigcho.

SECRETARIO AC-HOC





1716



**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.**

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	FIRMA
Dr. Petter Roberth Celleri Catagua	7350	
Dr. Diego Vinicio Arguello Parra	2700	

Ing. Mireya Guerra Sigcho
Secretaria

TRÁMITE NÚMERO: 2072



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1716
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	454
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

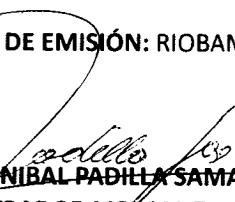
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /RIOBAMBA /21/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 505 Y REPERTORIO N° 3261 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2011. LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUNÍN 19-37 ENTRE TARQUI Y JUAN DE VELASCO

2

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON GUANO

3 **RAZÓN.** En el cantón Guano, a los diecisiete días del mes de agosto
4 del año dos mil veinte, la suscrita Notaria **ABOGADA ROSA PILCO**
5 **ALVARADO**, a petición verbal del señor **JUAN PABLO CELLERI**
6 **CATAGUA**, siento razón al margen en escritura matriz de
7 **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA**
8 del libro de protocolos que se encuentran a mi cargo; otorgado por:
9 **MESIAS ELIAS MACHADO MALIZA, JOHN MARIO ENCALADA**
10 **FALCONI Y JULIO CESAR CHIRIBOGA ERAZO**; celebrada ante
11 el Notario Primero del cantón Guano, Doctor. Ricardo López
12 Vinuesa, en fecha uno de Abril del dos mil once, se margina según
13 consta en la **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
14 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
15 **JOMACH SEGURIDAD Y CUSTODIA EMPRESARIAL CIA. LTDA.;**
16 entre los señores **ARGUELLO PARRA DIEGO VINICIO E IRMA**
17 **LORENO VALLADARES CADENA** a favor del señor **JUAN PABLO**
18 **CELLERI CATAGUA**, celebrada ante el **NOTARIO NOVENO DEL**
19 **CANTÓN GUANO, DR. WILLAN HEREDIA CADENA**, en fecha
20 **veintiuno de julio del dos mil veinte**, que me presentan, **REALIZAN**
21 **LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE**
22 **RESPONSABILIDAD LIMITADÁ.- De lo que doy fe.-**

23

24

25

26

27

28

29

30


ABGA. ROSA PILCO ALVARADO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN GUANO